



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Lunes, 17 de abril de 1972

Núm. 88

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 2.904

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Juan Carlos Hualde (avenida Goya, 59) la instalación y funcionamiento de carnicería-charcutería sita en calle Alejandro Oliván (barrio Oliver), con 2 motores de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de abril de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.905

Ha solicitado don Enrique Guillén Pérez la instalación y funcionamiento de taller de carpintería sito en calle Burgos, 20, con 5 motores de 12,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de abril de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.906

Ha solicitado el Presidente Comunidad de Propietarios de calle Sitios, 5 y 7, la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de fuel-oil de 10.000 litros de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, su conocimiento y efectos oportunos.

cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de abril de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.907

Ha solicitado doña Alejandrina Galán Hungría la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de fuel-oil de 10.000 litros de capacidad sito en calle Coso, 94 y 96.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de

instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de abril de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.908

Ha solicitado el Presidente Comunidad de Propietarios de Avda. de Goya, 26, la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de fuel-oil de 12.000 litros de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de abril de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.909

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios de calle Lausana, 11 y 13, la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de fuel-oil de 7.500 litros de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de abril de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 2.910

Ha solicitado don Francisco Lasheras Izquierdo la instalación y funcionamiento de taller mecánico sito en calle Alcañiz, número 17, con 5 motores de 5,5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de abril de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 2.911

Ha solicitado "Prefabricados El Corral", S. A., la instalación y funcionamiento de taller de marroquinería en calle Fray Juan Regla, 10, con 20 motores de 14,91 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de abril de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 2.912

Ha solicitado la Cooperativa de Viviendas "Virgen del Pilar" la instalación y funcionamiento de un depósito de fuel-oil de 20.000 litros de capacidad en calle Asín Palacios, sin

número, polígono Gran Vía, Sector II, parcela 7.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de abril de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 2.913

Ha solicitado la Cooperativa de Viviendas "Virgen de Covadonga" la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de fuel-oil de 25.000 litros de capacidad en calle Conde de Aragón, sin número, polígono Gran Vía, sector IV, parcelas 2 y 3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 6 de abril de 1972. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 2.931

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Autorización para levantar y colocar precintos en aparatos automáticos y semiautomáticos de pesar y medir.

Con fecha 21 de los corrientes ha tenido entrada en esta Delegación escrito de la Dirección General de Energía y Combustible, número 498, que dice lo que sigue:

"Visto el expediente promovido por doña Felisa Moros Colás, con domicilio profesional en Zaragoza (calle Predicadores, número 49), en solicitud de autorización, por un período de cinco años, para levantar y colocar precintos en aquellos aparatos automáticos y semiautomáticos de pesar y medir que por mediación de su taller se reparen en la provincia de Zaragoza,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 58 del vigente Reglamento para la Ejecución de Pesas y Medidas de 1 de febrero de 1952, ha dispuesto:

1.º Conceder a doña Felisa Moros Colás autorización por dos años para levantar y colocar precintos en los aparatos automáticos y semiautomáticos que repare por mediación de su taller, en Zaragoza y su provincia, sin que esta autorización suponga monopolio alguno en el ejercicio de esta actividad.

2.º Que los precintos que coloque en los aparatos automáticos o semiautomáticos llevarán como diseño: de un lado, la inscripción FM-Z, y del otro, el número 26-72, asignado por el Registro Oficial del Ministerio de Industria.

3.º Esta autorización queda sujeta al cumplimiento de las normas establecidas en el artículo 58 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley de Pesas y Medidas.

4.º Que para conocimiento se publique esta resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, uno de cuyos ejemplares deberá ser remitido a esta Dirección General de Energía y Combustibles."

Zaragoza, 22 de febrero de 1972. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 2.846

Magistratura de Trabajo núm. 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Valero Simón Candado y otros, contra la empresa demandada "Cafetería La Duquesa", domiciliada en Zaragoza (en calle Duquesa Villahermosa, 2), en expediente número 5.175-176-5.320, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Once mesas de cafetería, con armazón metálico y tablero en madera de calidad, en perfecto estado de uso; en 3.300 pesetas.

Tres sofás de dos plazas cada uno, tapizados en skai color negro, en buen estado de uso; en 9.000 pesetas.

Treinta y dos sillas de cafetería, de

madera de calidad, con asiento tapiado en skai color negro, en buen estado; en 6.400 pesetas.

Un aparato fabricante de cubitos de hielo, marca "Faema", sin número visible, seminuevo; en 6.000 pesetas.

Una cafetera eléctrica industrial, automática, de dos grupos, marca "Faema", modelo E-61, sin número visible; en 20.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico de 250 litros de capacidad, marca "Super-Ser", sin número visible, seminuevo; en 6.000 pesetas.

Una máquina registradora de moneda, accionada a manivela, de tres cifras y decimales, de la casa "Gispert", de Zaragoza, sin número visible, en perfecto estado de conservación y funcionamiento; en 8.000 pesetas.

Un aparato enfriador de café, marca "Faema", sin número visible, fabricado en Italia, completamente nuevo; en 7.000 pesetas.

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Vanguard", sin número visible, con UHF incorporado, con su estabilizador automático, completamente nuevo; en 9.300 pesetas.

Una plancha doble, de cafetería, para asar y calentar tapas, funcionando a gas butano, sin marca ni número; en 1.000 pesetas.

Un extintor de incendios, en buen estado de funcionamiento; en 4.000 pesetas.

Una balanza automática para pesar personas, en buen estado de funcionamiento; en 7.500 pesetas.

Dos extractores de humos, en buen estado de funcionamiento; en 1.000 pesetas.

Encimera mostrador, de la casa "Ukola", en perfecto estado de conservación y uso; en 4.000 pesetas.

Un despacho, compuesto de una mesa, un armario, un sillón, dos percheros y cinco cortinas, tres de terciopelo, todo en buen uso; en 7.500 pesetas.

Estanterías de dos almacenes y cocina, en muy buen uso; en 15.000 pesetas.

Cuarenta y siete apliques luminosos, en buen uso; en 7.050 pesetas.

Setenta botellas de licores, de diversas marcas; en 3.500 pesetas.

Dos tableros, en buen estado de uso; en 1.000 pesetas.

Aparatos y conductos de aire acondicionado marca "Glasier", instalados en la cervecería "La Duquesa", sita en esta capital (calle Duquesa de Villahermosa, número 2, bajos) en 16.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 147.540 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de don José Luis Lorén Martínez, siendo su depositario él mismo, con domicilio en Zaragoza (calle Orense, número 67, cuarto F).

El acto del primer remate tendrá lugar en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2) el día 3 de mayo de 1972, a las doce horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto se señala para la segunda subasta el día 10 de mayo de 1972, a las doce horas de su mañana, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera subasta el día 17 de mayo de 1972, a las doce horas de su mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores librando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza, 4 de abril de 1972. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1972, pudiendo presentar los ve-

cinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto del presupuesto extraordinario

2.821. Nuez de Ebro

2.889. María de Huerva

Cuenta general del presupuesto ordinario

2817. Tarazona (1971)

2220. Mozota (1971)

2822. Anento (1971)

2841. Ruesca

2842. Acered (1971)

2860. Cimballa (1971)

2862. Litago

2863. Lituénigo

2864. Trasmoz

2865. Aldehuela de Liestos (1971)

2867. Cubel (1971)

2926. Luceni (1971)

2927. Codo

2928. Berdejo

2930. Sástago

2953. Campillo de Aragón (1971)

2955. Undués de Lerda (1971)

2957. Sos del Rey Católico (1971)

2958. Orés

Cuenta de administración del patrimonio

2820. Mozota (1971)

2822. Anento (1971)

2841. Ruesca

2842. Acered (1971)

2860. Cimballa (1971)

2862. Litago

2863. Lituénigo

2864. Trasmoz

2865. Aldehuela de Liestos (1971)

2867. Cubel (1971)

2926. Luceni (1971)

2927. Codo

2928. Berdejo

2930. Sástago

2953. Campillo de Aragón (1971)

2955. Undués de Lerda (1971)

2957. Sos del Rey Católico (1971)

2958. Orés

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

2820. Mozota (1971)

2841. Ruesca

2842. Acered (1971)

2860. Cimballa (1971)

2862. Litago

2863. Lituénigo

2864. Trasmoz

2865. Aldehuela de Liestos (1971)

2867. Cubel (1971)

2927. Codo

2928. Berdejo

2953. Campillo de Aragón (1971)

2958. Orés

Cuenta de caudales

2862. Litago

2863. Lituénigo

2864. Trasmoz

- 2865. Aldehuela de Liestos (1971)
- 2958. Orés
- Cuenta general del presupuesto extraordinario*
- 2926. Luceni
- Expediente de suplemento de crédito*
- 2886. Montón
- 2929. Villafranca de Ebro
- 2954. Sástago (núm. 2)
- Expediente de habilitación de crédito*
- 2886. Montón
- Lista cobratoria rústica*
- 2822. Anento.
- Lista cobratoria de exacciones municipales*
- 2839. Zuera
- Presupuesto municipal extraordinario*
- 2951. Tosos
- Proyecto presupuesto extraordinario*
- 2959. La Muela (núm. 1)
- Padrón guardería rural*
- 2822. Anento
- Padrón municipal de vehículos mecánicos*
- 2822. Anento
- Padrón por diferentes conceptos*
- 2926. Luceni

Núm. 2.974

ALFAJARIN

Durante el plazo de veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admitirán proposiciones para optar a la subasta de 6.825 metros cuadrados de terreno improductivo y no utilizable, que este Ayuntamiento posee en el sitio denominado "La Sima", con el fin exclusivo de que el que resulte adjudicatario instale en él industrias para la creación de puestos de trabajo, con arreglo al pliego de condiciones que se une al expediente.

Los precios y demás circunstancias por las que ha de regirse esta subasta se hallan de manifiesto en el mencionado pliego

de condiciones aprobado, que también se halla de manifiesto.

Alfajarín, 7 de abril de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.891

BUJARALAZ

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de marzo próximo pasado, acordó por unanimidad instruir expediente de enajenación de diversas parcelas declaradas como sobrantes y no utilizables de vías públicas.

Aprobados los correspondientes pliegos de condiciones, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, para oír reclamaciones, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Bujaraloz, 6 de abril de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.866

CALATAYUD

Acordada por el Pleno de esta Excelentísima Corporación, en sesión de 27 de marzo último, la modificación de la alineación Norte de la manzana 2-I del Plan general de ordenación urbana de esta ciudad, queda expuesto dicho acuerdo a información pública por plazo de un mes, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Calatayud, 5 de abril de 1972. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 2.893

CALATAYUD

A efectos del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don José Alonso Gotor ha sido so-

licitada licencia para instalar un taller de reparación del automóvil y maquinaria agrícola en paseo de San Nicolás de Francia, 16-18, bajos, dotado con diversa maquinaria con un total de 10 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra esta solicitud podrán presentarse reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 6 de abril de 1972. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 2.975

CALATAYUD

A efectos del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Elías Ruiz Lario ha sido solicitada licencia para instalar un taller de carpintería dotado con maquinaria con un total de 8'5 CV en calle San Miguel, 5, bajos.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra la mencionada solicitud podrán presentarse reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud, 10 de abril de 1972. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 2.952

PEDROLA

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado se proceda a la instalación de un dosificador de cloro para el abastecimiento de agua de esta localidad.

Pudiendo presentar ofertas y presupuestos las casas proveedoras de dichos aparatos durante el plazo de ocho días, y el Ayuntamiento, a la vista dichas proposiciones, decidirá por la que considere más conveniente.

Pedrola, 7 de abril de 1972. — El Alcalde, Vicente López Tovar.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones